

Resolución de 17 de mayo de 2024 del Tribunal Calificador, por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición y se abre el plazo al que se refiere la base 6.4, del proceso selectivo para cubrir una plaza de personal laboral fijo, fuera de convenio, con la categoría de Titulado Superior en la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, convocada por Resolución de 31 de enero de 2024.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso a una plaza de personal laboral fijo, fuera de convenio, con la categoría de Titulado Superior en la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF), convocada por Resolución de 31 de enero de 2024, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y en las Bases de la convocatoria, resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas de acceso a una plaza de personal laboral fijo, fuera de convenio, con la categoría de Titulado Superior en la AIReF, que figura como Anexo I a esta resolución, al haber obtenido una puntuación igual o superior a 25 puntos, con indicación de la puntuación total.

Segundo.

Los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas de acceso a plazas de personal laboral fijo, fuera de convenio, con la categoría de Titulado Superior en la AIReF, deberán presentar en la sede electrónica de la AIReF (<https://airef.sede.gob.es>) mediante el procedimiento “Proceso Selectivo Laborales”, en el apartado “Acreditación de méritos” habilitado, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente resolución, la documentación acreditativa de los méritos que han de ser valorados en la fase de concurso.

Tercero.

Convocar a los aspirantes que han superado la fase de oposición a la entrevista prevista en la fase de concurso, según se describe en el Anexo I de las bases de la convocatoria, siguiendo el calendario que figura como Anexo II a esta resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



ANEXO I

Relación de aspirantes que han superado la fase de oposición

Analista en evaluación de políticas públicas educativas, sociales y del mercado de trabajo

| NIF | Apellidos y Nombre | Fase oposición |
|-----------|--------------------------|----------------|
| ***9475** | COBOS SÁNCHEZ, CARLOS | 33,00 |
| ***0156** | FARIAS CUAR, JUAN MARTIN | 40,00 |
| ***3676** | NAVARRO GARCÍA, CARLOS | 36,00 |
| ***0044** | VICTORIA LANZÓN, CARLOS | 31,00 |

ANEXO II

Calendario de celebración de entrevista personal

Analista en evaluación de políticas públicas educativas, sociales y del mercado de trabajo

| NIF | Apellidos y Nombre | Fecha y hora |
|-----------|--------------------------|--------------------|
| ***9475** | COBOS SÁNCHEZ, CARLOS | 03/06/2024 09:30 h |
| ***0156** | FARIAS CUAR, JUAN MARTIN | 03/06/2024 10:30 h |
| ***3676** | NAVARRO GARCÍA, CARLOS | 03/06/2024 12:00 h |
| ***0044** | VICTORIA LANZÓN, CARLOS | 03/06/2024 13:00 h |